

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2024/06395 Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al transporte de estudiantes ejercicio 2024-2025. Identificador BDNS: 759562.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/759562>.

Primero.- Beneficiarios

Podrán solicitar ayudas de transporte público el alumnado empadronado en Godella, con edades comprendidas entre los 16 y 25 años, que cursen estudios fuera del municipio de Godella durante el curso académico 2024-2025, en cualquiera de las siguientes enseñanzas oficiales:

- Formación profesional básica, de grado medio y grado superior, enseñanzas artísticas profesionales y superiores, enseñanzas de música, danza y arte dramático profesionales y superiores, enseñanzas de idiomas, bachillerato, enseñanzas universitarias de planes en proceso de extinción, grado y máster.

Segundo.- Objeto

El objeto de estas bases es regular la convocatoria de las ayudas económicas destinadas al uso del transporte público por estudiantes de Godella durante el curso académico 2024-2025.

Tercero.- Importe

La cuantía total máxima de las ayudas es de 8.000 € y se financiará con cargo a la partida presupuestaria nº 4411.48000 (Bono transporte juventud) del presupuesto de la Corporación Municipal para el ejercicio 2025, por ser estas bases de tramitación anticipada.

Cuarto.- Termino de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será del 23 de septiembre al 11 de octubre de 2024, ambos inclusivamente.

Godella, a 7 de febrero de 2024. —La concejala de Juventud, Cristina Sarasqueta Mayans.

